



RESOLUCION No. 0560-AD-81.....

Lima, 23 de Noviembre de 19 81

Vista la solicitud de Registro N° 3836 de la Federación Peruana de Fútbol, solicitando autorización para la realización de actividades deportivas internacionales;

CONSIDERANDO:

Que por R.M. N° 0667-81-ED de 25.6.81 se facultó al IPD para autorizar la realización de actividades deportivas internacionales en el país, así como para la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

Que el IPD mediante Resolución Jefatural N° 0349-AD-81 de 21.7.81 estableció los requisitos básicos para otorgar la autorización de actividades deportivas de carácter internacional en el país, así como para la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

Que la recurrente solicitó autorización para la presentación en el país del Club Universidad Católica de Chile que se enfrentó al equipo de fútbol del Club Deportivo "Universitario de Deportes", el día 3.11.81 en el Estadio Nacional de Lima;

Que el indicado partido sirvió para incrementar la experiencia técnica y el roce internacional de los integrantes del equipo de fútbol del Club "Universitario de Deportes", ofreciendo además un espectáculo deportivo de calidad a la afición limeña;

De acuerdo a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 37° del D.L. 20555; Decreto Legislativo N° 135 de 16.6.81 y M.N. 0667-81-ED de 25.6.81;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar, en vías de regularización, la presentación en el Perú del Club Universidad Católica de Chile que sostuvo un partido amistoso con el equipo de fútbol del Club Deportivo "Universitario de Deportes", el día 3.11.81 en el Estadio Nacional de Lima.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR la presente Resolución administrativa a la Federación Peruana de Fútbol para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/81
TVM/emj
Exp. 3836



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



ASUNTO: Autorización de partido de fútbol de carácter inter
nacional.

INFORME N° 292-OAJ-81

AL SENOR JEFE DEL IPD

- 1.- La Federación Peruana de Fútbol ha solicitado al IPD la autorización para la presentación en el Perú del Club Universidad Católica de Chile que se enfrentó en un partido amistoso al equipo de fútbol profesional del Club Deportivo "Universitario de Deportes" el día 3.11.81.

Que esta OAJ mediante Memorandum N° 228-OAJ-81 de 4.11.81 emitió un informe a la Alta Dirección del IPD sobre la referida solicitud, dándole a conocer que se había realizado el espectáculo en referencia sin contar con la autorización correspondiente de este Instituto. Posteriormente nos hemos informado que el referido expediente se encontraba en la OCIE por cuanto la Dirección Ejecutiva lo había derivado a dicha dependencia, considerando de que se tenía que pronunciarse sobre la solicitud de utilización del Estadio Nacional, razón por la cual a mérito de nuestro memorándum ha llegado el expediente correspondiente a nuestra Oficina que es la encargada de procesar y proyectar la Resolución de autorización de espectáculos deportivos profesionales con participación de extranjeros, resultando extemporánea la expedición de dicha autorización, teniendo en cuenta que el expediente ingresó a la Oficina de Trámite Documentario el 2.11.81 y el espectáculo se realizó el 3.11.81, recomendando para regularizar esta situación la expedición de Resolución Jefatural en vías de regularización autorizando dicho espectáculo.

- 2.- Esta OAJ opina procedente autorizar en vías de regularización, la presentación en el Perú del Club Universidad Católica de Chile que se enfrentó en partido amistoso al Club Deportivo "Universitario de Deportes" el día 3 de noviembre en curso en el Estadio Nacional, en aplicación de lo dispuesto por la R.M. N° 0667-81-ED de 25.6.81 y Resolución Jefatural N° 0349-AD-81 de 21.7.81.

Lima, 19 de noviembre de 1981

OAJ/81
TVM/emv
Exp. 3836



Atentamente,

Tedoro Villavicencio Murillo

TEDORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OCIE
16 NOV 1981
2043
RECIBIDO

1781
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCION EJECUTIVA
13 NOV. 1981
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
17 NOV 1981
Ases 11.36
RECIBIDO

MEMORANDUM N° 690-OCIE-81

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : USO ESTADIO NACIONAL
REF. : OFICIOS N° 1627 y 1628
FECHA : NOVIEMBRE, 12 DE 1981

Señor Director Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para en relación al oficio de la referencia de la Federación Peruana de Fútbol, mediante los cuales solicitaba autorización de uso del Estadio Nacional para el día 03-11-81 y autorización para la presentación del Club Universidad de Chile en la indicada fecha; elevar a su Despacho el Memorandum N° 318-UM-81, por el cual se devuelven los Expedientes en razón de haberse efectuado el espectáculo programado en el Estadio Nacional en la fecha citada.



Atentamente,

ING. ALFREDO ROSSI H.
Jefatura OCIE (e)

OCIE
ALE/nb.
Exp. 3842
3836

16 Nov. 1981

PASE A OF. ASESORIA JURIDICA PARA QUE SE SIRVA REGULARIZAR AUTORIZACION (REF. EXP. 3836).

13-11-81
PASE A CONOCIMIENTO DEL SR. JEFE DEL IPD.

[Signature]
Ing. JOSE TONG MATOS
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte

[Signature]
VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES
"FEPEFUTBOL"

Lima, 26 de octubre de 1981.

Dfº Nº 1628

Sr. Víctor Nagaro Bianchi
Jefe del Instituto Peruano del Deporte



Asunto: Presentación del Club Universidad Católica de Chile.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., para solicitarle con arreglo a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0667-81-ED, tenga a bien autorizar la presentación del Club Universidad Católica de Chile, quien enfrentará al Club Universitario de Deportes, el día 3 de noviembre del año en curso, en esta Capital.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para renovarles los sentimientos de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,


Carlos De Albertis
SECRETARIO



JQA/yca, FUTBOL


Alvaro Valdivia A.
PRESIDENTE



M E M O R A N D U M

Correspondencia Interna

DE: AL: JEFE DE OCIE

A: DE: JEFE DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO

Asunto

Referencia Exps. 3836 y 3842

Esta Unidad considera conveniente devolver los siguientes expedientes, por cuanto ya se llevó a cabo la actividad.

Atentamente,


Ing. SEBASTIAN MONROYA M.
Jefe de la Unidad de MantenimientoUM
EF/otm.

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES
"FEPEFUTBOL"

Lima, 26 de octubre de 1981.

Ofº Nº 1627



Sr. Víctor Nagaro Bianchi
Jefe del Instituto Peruano del Deporte

Asunto: Presentación Club Universidad Católica de Chile

Nos es grato dirigirnos a Ud., para comunicarle que el Club Universitario de Deportes y el Club Universidad Católica de Chile han suscrito un Contrato, cuya copia se adjunta, a efecto que se realice un partido - entre ambos Clubes en esta Capital, el día martes 3 de noviembre del año en curso.

Con este motivo, le agradeceremos disponer se les conceda el uso del Estadio Nacional en la fecha indicada a partir de las 4.00 p.m.

Anticipadamente agradecidos por su atención, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.


Carlos De Albertis
SECRETARIO


Alvaro Valdivia A.
PRESIDENTE

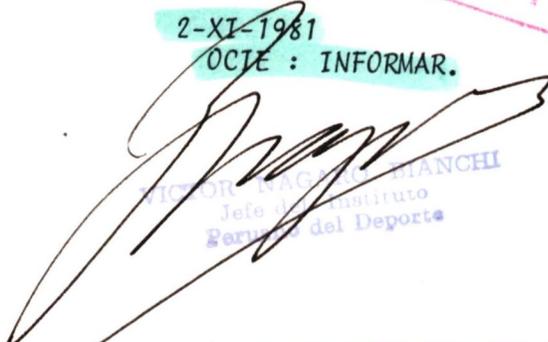


JQA/ycd.



URGENTE

2-XI-1981
OCTE : INFORMAR.


VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



Club Universitario de Deportes

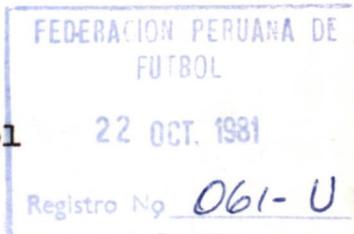
02

FUNDADO EL 7 DE AGOSTO DE 1924

SECRETARIA Y ESTADIO "LOLO FERNANDEZ"
JORGE CHAVEZ 04

TELEFONOS 249808 - 249809
CABLEGRAMAS UNIVERSITARIO
LIMA 1 PERU

Lima, 22 de octubre de 1981



Señor
Presidente de la Federación Peruana de Fútbol
Ciudad

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para solicitarle su aprobación, al telex que través de la Federación de su digna presidencia, estamos cursando al Club Universidad Católica de Chile, para la realización de 2 partidos amistosos, - el día martes 3 de Noviembre en Lima y el 8 de Diciembre en Santiago de Chile, de acuerdo a las condiciones siguientes:

Primera.-La Universidad Católica de Chile se compromete a presentarse con su plantel titular el día 3 de Noviembre, a las 19.30 horas en el Estadio Nacional para jugar un partido amistoso con el Club Universitario de Deportes. - - - - -

Segunda.-El Club Universitario de Deportes, se compromete a presentarse con su equipo titular el día martes 8 de Diciembre en el Estadio Nacional de Santiago a horas 21.30, enfrentando a Universidad Católica de Chile - - - - -

Tercera.-Los gastos de traslado interno y estada de Universidad Católica de Chile y Universitario de Deportes, serán pagados por el Club local, con un máximo de - USA \$ 3,000.00 por todo concepto. - - - - -

Cuarta.- Los gastos de pasajes aéreos de la Universidad Católica y Universitario de Deportes, serán de cuenta - de los Clubes visitantes. - - - - -

Quinta.- Los derechos de T.V. de los partidos antes mencionados para la transmisión internacional a Chile y Perú, serán de los canales 13 de Santiago y 4 de Lima.- -

Sexta.- Las instituciones firmantes, se comprometen a que ambos partidos serán televisados en los horarios señalados, y a exigir a los representantes de de los canales de T.V. a poner la señal en las estaciones de ENTEL - donde se realicen los partidos, a fin de que los Canales extranjeros puedan colgarse a esta señal.

Séptima. Se deja claramente establecido que los canales 13 de - Santiago de Chile y 4 de Lima, Perú, firmen un contrato de servicios entre ellos, para la mejor transmisión de ambos partidos, sin responsabilidad alguna para los Clubes, por tratarse de cuestiones técnicas. - - - - -



Club Universitario de Deportes

FUNDADO EL 7 DE AGOSTO DE 1924

TELEFONOS 249808 - 249809

SECRETARIA Y ESTADIO "LOLO FERNANDEZ"

CABLEGRAMAS UNIVERSITARIO

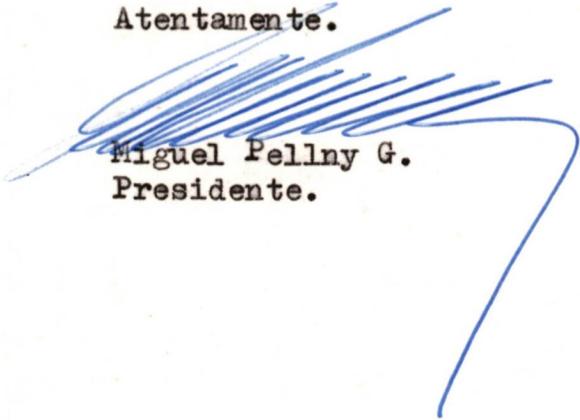
JORGE CHAVEZ 04

LIMA 1 PERU

- Octva.- En caso de que Universidad Católica de Chile ó Universitario de Deportes, no concurren a su compromiso del 3 de Noviembre ó 8 de Diciembre, de acuerdo a este convenio, las instituciones pagarán al Club perjudicado, una multa de USA\$ 30.000.00 per daños y perjuicios, en un plazo máximo de 10 días, a través de sus respectivas Federaciones. - - - - -
- Novena.- La Universidad Católica de Chile, representada por su Presidente, deberá confirmar este contrato a través de la Federación Chilena. - - - - -
- Décima.- En este momento, el Presidente del Club Universitario de Deportes, señor Miguel Pellny, confirma a través de la Federación Peruana de Fútbol, su aceptación plena y cumplimiento de este contrato. - - - - -

Por esta razon señor Presidente, mucho agradeceremos se sirva disponer los trámites correspondientes para su aprobación y la autorización para el uso del Estadio Nacional el citado martes 3 de Noviembre próximo.

Atentamente.


Miguel Pellny G.
Presidente.

- 1) LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE SE COMPROMETE A PRESENTARSE CON SU PLANTEL TITULAR EL DIA 3 DE NOVIEMBRE, A LAS 19:30 HORAS EN EL ESTADIO NACIONAL PARA JUGAR UN PARTIDO AMISTOSO CON EL CLUB UNIVERSITARIO DE DEPORTES.
- 2) EL CLUB UNIVERSITARIO DE DEPORTES, SE COMPROMETE A PRESENTARSE CON SU EQUIPO TITULAR EL DIA MARTES 8 DE DICIEMBRE EN EL ESTADIO NACIONAL DE SANTIAGO A HORAS 21:30, ENFRENTANDO A UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE.
- 3) LOS GASTOS DE TRASLADO INTERNO Y ESTADA DE UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE Y UNIVERSITARIO DE DEPORTES, SERAN PAGADOS POR EL CLUB LOCAL, CON UN MAXIMO DE USA \$ 3,000.00 POR TODO CONCEPTO.
- 4) LOS GASTOS DE PASAJES AEREOS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA Y UNIVERSITARIO DE DEPORTES, SERAN DE CUENTA DE LOS CLUBES VISITANTES.
- 5) LOS DERECHOS DE T.V. DE LOS PARTIDOS ANTES MENCIONADOS PARA LA TRANSMISION INTERNACIONAL A CHILE Y PERU, SERAN DE LOS CANALES 13 DE SANTIAGO Y 4 DE LIMA.
- 6) LAS INSTITUCIONES FIRMANTES, SE COMPROMETEN A QUE AMBOS PARTIDOS SERAN TELEVISADOS EN LOS HORARIOS SEÑALADOS, Y A EXIGIR A LOS REPRESENTANTES DE LOS CANALES DE T.V. A PONER LA SEÑAL EN LAS ESTACIONES DE ENTEL DONDE SE REALICEN LOS PARTIDOS, A FIN DE QUE LOS CANALES EXTRANJEROS PUEDAN COLGARSE A ESTA SEÑAL.
- 7) SE DEJA CLARAMENTE ESTABLECIDO QUE LOS CANALES 13 DE SANTIAGO DE CHILE Y 4 DE LIMA, PERU, FIRMAN UN CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE ELLOS, PARA LA MEJOR TRANSMISION DE AMBOS PARTIDOS, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LOS CLUBES, POR TRATARSE DE CUESTIONES TECNICAS.
- 8) EN CASO DE QUE UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE O UNIVERSITARIO DE DEPORTES, NO CONCURRAN A SU COMPROMISO DEL 3 DE NOVIEMBRE O 8 DE DICIEMBRE, DE ACUERDO A ESTE CONVENIO, LAS INSTITUCIONES PAGARAN AL CLUB PERJUDICADO, UNA MULTA DE USA \$ 30,000.00 POR DAÑOS Y PERJUICIOS, EN UN PLAZO MAXIMO DE 10 DIAS, A TRAVES DE SUS RESPECTIVAS FEDERACIONES.
- 9) LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE, REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, DEBERA CONFIRMAR ESTE CONTRATO A TRAVES DE LA FEDERACION CHILENA.
- 10) EN ESTE MOMENTO, EL PRESIDENTE DEL CLUB UNIVERSITARIO DE DEPORTES, SEÑOR MIGUEL PELLNY, CONFIRMA A TRAVES DE LA FEDERACION PERUANA DE FUTBOL, SU ACEPTACION PLENA Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

SALUDOS

FEPEFUTBOL

⊕
110A PE TEG INT
25732PE CONMEBOL

1100P
110A PE TEG INT
25732PE CONMEBOL

PLS LT PARA CHILE

LT

FEDFUTBOL
SANTIAGO

CLUB UNIVERSITARIO PRESENTO CONTRATO PARA JUGAR PARTIDOS AMISTOSOS
CON UNIVERSIDAD CATOLICA.
DESEARIAMOS SU CONFORMIDAD Y LA DEL PRESIDENTE DEL CLUB CHILENO
INTERESADO. NUESTRA AUTORIZACION ESTA CONCEDIDA.

EL TEXTO ES EL SIGUIENTE:

- 1) LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE SE COMPROMETE A PRESENTARSE
CON SU PLANTEL TITULAR EL DIA 3 DE NOVIEMBRE, A LAS 19:30 HO-
RAS EN EL ESTADIO NACIONAL PARA JUGAR UN PARTIDO AMISTOSO CON
EL CLUB UNIVERSITARIO DE DEPORTES.
- 2) EL CLUB UNIVERSITARIO DE DEPORTES, SE COMPROMETE A PRESENTARSE
CON SU EQUIPO TITULAR EL DIA MARTES 8 DE DICIEMBRE EN EL ESTA-
DIO NACIONAL DE SANTIAGO A HORAS 21:30, ENFRENTANDO A UNIVER-
SIDAD CATOLICA DE CHILE.
- 3) LOS GASTOS DE TRASLADO INTERNO Y ESTADA DE UNIVERSIDAD CATOLICA
DE CHILE Y UNIVERSITARIO DE DEPORTES, SERAN PAGADOS POR EL CLUB
LOCAL, CON UN MAXIMO DE USA \$ 3,000.00 POR TODO CONCEPTO.
- 4) LOS GASTOS DE PASAJES AEREOS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA Y
UNIVERSITARIO DE DEPORTES, SERAN DE CUENTA DE LOS CLUBES
VISITANTES.
- 5) LOS DERECHOS DE T.V. DE LOS PARTIDOS ANTES MENCIONADOS PARA
LA TRANSMISION INTERNACIONAL A CHILE Y PERU, SERAN DE LOS
CANALES 13 DE SANTIAGO Y 4 DE LIMA.
- 6) LAS INSTITUCIONES FIRMANTES, SE COMPROMETEN A QUE AMBOS PARTI-
DOS SERAN TELEVISADOS EN LOS HORARIOS SEÑALADOS, Y A EXIGIR
A LOS REPRESENTANTES DE LOS CANALES DE

- LA SENAL QUE SEÑALA PROGRESO
- 7.- LOS GASTOS DE TRASLADO AEREO DE UNIVERSITARIO DE DEPORTES SERAN DE CARGO DE UNIVERSITARIO DE DEPORTES.
 - 8.- LOS DERECHOS DE TV DE ESTE PARTIDO PARA LA TRANSMISION INTERNACIONAL A PERU SERAN PARA EL CANAL PERUANO QUE UNIVERSITARIO DE DEPORTES DESIGNE Y POR ESTE CONCEPTO CANAL 13 DE CHILE NO HARA CARGO ALGUNO.
 - 9.- AMBAS INSTITUCIONES SE COMPROMETEN A QUE AMBOS PARTIDOS SERAN TELEVISADOS EN LOS HORARIOS SENALADOS ANTERIORMENTE, COMO TAMBIEN A EXIGIR A LOS RESPECTIVOS CANALES DE TELEVISION A PONER LA SENAL EN LAS ESTACIONES DE ENTEL DONDE SE REALICEN LOS PARTIDOS PARA QUE LOS CANALES EXTRANJEROS PUEDAN COLGARSE A ESTA SENAL.
 - 10.- EN CASO QUE UNIVERSIDAD CATOLICA NO CONCURRA A SU COMPROMISO DEL DIA 3 DE NOVIEMBRE, UNIVERSITARIO DE DEPORTES QUEDA EXIMIDO DE LA OBLIGACION DE SU PRESENTACION EN CHILE EL 8 DE DICIEMBRE.
 - 11.- SI LA SENAL DE LA TRANSMISION TELEVISIVA DEL PARTIDO DEL DIA 3 DE NOVIEMBRE NO FUERA ENTREGADA POR LA TV PERUANA EN ENTEL PERU A LA HORA SENALADA EN EL PARRAFO PRIMERO, UNIVERSITARIO DE DEPORTES CANCELARA UNA MULTA DE USD 30.000.- EN FAVOR DE UNIVERSIDAD CATOLICA EN UN PLAZO MAXIMO DE 10 DIAAS. ESTA MISMA CLAUSULA SE APLICARA PARA LA TRANSMISION DEL PARTIDO A EFECTUARSE EN CHILE EL 8 DE DICIEMBRE, SIENDO LAS OBLIGACIONES DE LA TRANSMISION TELEVISIVA DE UNIVERSIDAD CATOLICA, Y POR LO TANTO AL NO CUMPLIRSE EL CLUB UNIVERSIDAD CATOLICA CANCELARA EL MISMO MONTO POR CONCEPTO DE MULTA AL CLUB UNIVERSIDAD DE DEPORTES.
 - 12.- EN CASO QUE EL CLUB UNIVERSITARIO DE DEPORTES NO SE PRESENTARE PARA EL PARTIDO EN CHILE EL 8 DE DICIEMBRE, DEBERA COMUNICAR TELEGRAFICAMENTE A TRAVES DE LA FEDERACION RESPECTIVA SU NO CONCURRENCIA CON 15 DIAS DE ANTICIPACION. SI ASI NO LO HICIERE, DEBERA CANCELAR LA SUMA DE USD 30.000.- A UNIVERSIDAD CATOLICA EN UN PLAZO NO SUPERIOR A 10 DIAS. SI UNIVERSITARIO DE DEPORTES ANUNCIARE SU NO CONCURRENCIA EN EL PLAZO SENALADO ANTERIORMENTE. UNIVERSIDAD CATOLICA PROPONDRA DOS FECHAS DISTINTAS ENTRE LOS MESES DE DICIEMBRE Y ENERO DE 1982 PARA EFECTUAR EL PARTIDO EN CHILE, DE LAS CUALES UNIVERSITARIO DE DEPORTES ESTA OBLIGADO A ESCOGER UNA DE ELLAS COMUNICANDO SU DETERMINACION CON 15 DIAS DE ANTICIPACION. SI UNIVERSITARIO DE DEPORTES NO CUMPLIERE CON ESTE PLAZO O NO ACEPTARE NINGUNA DE LAS FECHAS PROPUESTAS, DEBERA CANCELAR A UNIVERSIDAD CATOLICA LA SUMA DE USD 30.000.- ANTES DEL 31 DE ENERO DE 1982.
 - 13.- EL CLUB UNIVERSIDAD CATOLICA, EN ESTE MOMENTO Y A TRAVES DEL GERENTE ANDRES LIVINGSTONE, ACEPTA TODO LO ANTES EXPUESTO, Y SOLICITA AL SR. PELLNY QUE ENVIE UN CABLE A TRAVES DE LA FEDERACION CHILENA DE FUTBOL EN EL CUAL RATIFIQUE LO PROPUESTO POR UNIVERSIDAD CATOLICA EN ESTE CABLE. CONTESTAR MEDIANTE CABLE A FEDFUTBOL-CHILE. CONFIRMAR A LA BREVEDAD QUE CANAL DE TELEVISION PERUANO SERA EL QUE TRANSMITA LOS PARTIDOS. SALUDOS ANDRES LIVINGSTONE.

+++++

25352PE CP HCRIL

04412A PBVTR KUH HH

NC

25352PE CP HCRIL
94412A PBVTR KU

FAVOR ENTREGAR EL SIGUIENTE TELEX A:
FEDERACION PERUANA DE FUTBOLL
TELEFONOS: 320517 - 326093
LIMA - PERU
FROM 94412 CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD CATOLICA



AT: SR. MIGUEL PELLNY

STGO. OCTUBRE 14 DE 1981

CONFORME A LO ACORDADO TELEFONICAMENTE, RUEGO A UD. RATIFICARME TELEGRAFICAMENTE A TRAVES DE SU FEDERACION LO SIGUIENTE:

- 1.- EL CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD CATOLICA SE PRESENTARA EN LIMA EL PROXIMO 3 DE NOVIEMBRE, CON SU ALINEACION TITULAR PARA JUGAR UN PARTIDO AMISTOSO CONTRA UNIVERSITARIO DE DEPORTES A LAS 19:30 HORA PERUANA.
- 2.- LOS GASTOS DE TRASLADO INTERNO Y ESTADA DE UNIVERSIDAD CATOLICA EN PERU SERAN DE CARGO DE UNIVERSITARIO DE DEPORTES.
- 3.- LOS GASTOS DE TRASLADO AEREO DE UNIVERSIDAD CATOLICA SERAN DE CARGO DE UNIVERSIDAD CATOLICA.
- 4.- LOS DERECHOS DE TV DE ESTE PARTIDO PARA LA TRANSMISION INTERNACIONAL A CHILE SERAN PARA LA CORPORACION DE TELEVISION DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE-CANAL 13, SIN COSTO ALGUNO.
- 5.- EL CLUB UNIVERSITARIO DE DEPORTES SE COMPROMETE A PRESENTAR SU EQUIPO TITULAR EN SANTIAGO EL DIA 8 DE DICIEMBRE PROXIMO, A LAS 21:30 HORA CHILENA PARA UN PARTIDO AMISTOSO A JUGAR CONTRA UNIVERSIDAD CATOLICA.
- 6.- LOS GASTOS DE TRASLADO INTERNO Y ESTADIA EN CHILE DEL CLUB UNIVERSITARIO DE DEPORTES, SERAN DE CARGO DEL CLUB UNIVERSIDAD CATOLICA.
- 7.- LOS GASTOS DE TRASLADO AEREO DE UNIVERSITARIO DE DEPORTES SERAN DE CARGO DE UNIVERSITARIO DE DEPORTES.
- 8.- LOS DERECHOS DE TV DE ESTE PARTIDO PARA LA TRANSMISION INTERNACIONAL A PERU SERAN PARA EL CANAL PERUANO QUE UNIVERSITARIO DE DEPORTES DESIGNE Y POR ESTE CONCEPTO CANAL 13 DE CHILE NO HARA CARGO ALGUNO.
- 9.- AMBAS INSTITUCIONES SE COMPROMETEN A QUE AMBOS PARTIDOS SERAN TELEVISADOS EN LOS HORARIOS SENALADOS ANTERIORMENTE, COMO TAMBIEN A EXIGIR A LOS RESPECTIVOS CANALES DE TELEVISION A PONER LA SENAL EN LAS ESTACIONES DE ENTEL DONDE SE REALICEN LOS PARTIDOS PARA QUE LOS CANALES EXTRANJEROS PUEDAN COLGARSE A ESTA SENAL.
- 10.- EN CASO QUE UNIVERSIDAD CATOLICA NO CONCURRA A SU COMPROMISO DEL DIA 3 DE NOVIEMBRE, UNIVERSITARIO DE DEPORTES QUEDA EXIMIDO DE LA OBLIGACION DE SU PRESENTACION EN CHILE EL 8 DE DICIEMBRE.